

## Términos de Referencia

### Consultoría para el Fortalecimiento de las Capacidades Locales para el Monitoreo Biológico en Áreas de Importancia del Volcán Tacaná y su Zona de influencia en México y Guatemala.

|          |          |           |             |
|----------|----------|-----------|-------------|
| Versión: | 02.03.16 | Proyecto: | 1311.13.1.0 |
|----------|----------|-----------|-------------|

#### Parte 1: Descripción de la Consultoría

|  |  |
|--|--|
| 1. Servicio  | Consultoría para el fortalecimiento de las capacidades locales para el monitoreo biológico en áreas de importancia del volcán Tacaná y su zona de influencia en México y Guatemala.  |
| 2. Programa / Proyecto                               | Proyecto Probosques Tacaná (PB-Tacaná)   |
| 3. Localidad de trabajo                              | Volcán Tacaná y su zona de influencia en territorio mexicano y guatemalteco (Municipios de Sibinal, Cacaohatán y Unión Juárez).  |
| 4. Período de validez                                | 15 de marzo al 30 de septiembre, 2016.   |
| 5. Responde a persona                                | Coordinador del Proyecto Probosques Tacaná en aspectos administrativos y estratégicos.<br>Asesores para México y Guatemala del Proyecto Probosques Tacaná en aspectos operativos y cumplimiento de productos.  |
| 6. Relaciones de trabajo dentro de la organización   | Coordina actividades operativas y administrativas con equipo del Proyecto Probosques Tacaná<br>Intercambio de experiencias con otros proyectos de incidencia en el territorio y en el tema de la consultoría.  |
| 7. Coordinación, relaciones con otras organizaciones | Coordina y apoya las actividades de monitoreo biológico con las organizaciones locales en el volcán Tacaná y su zona de influencia en México y Guatemala (Asociación de Monitores de Pavon -AMOPAV-, Red de Monitores, ADAFIS, CAT, otras).<br>Coordina actividades con personal de las Municipalidades de Sibinal, Cacaohatán y Unión Juárez que apoyan a las organizaciones locales.<br>Coordina actividades y enfoque de la temática con la CONANP y el CONAP.<br>Facilita el enlazamiento de las organizaciones locales que desarrollan el monitoreo biológico con la academia u otras organizaciones que puedan dar acompañamiento al proceso en el futuro. |
| 8. Objetivos en el Trabajo                           | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer las capacidades de organizaciones locales para el monitoreo biológico en el volcán Tacaná.</li> <li>2. Fortalecer el programa comunitario de monitoreo biológico en comunidades estratégicas.</li> <li>3. Propiciar el enlazamiento de las organizaciones locales con instituciones que puedan dar acompañamiento en el futuro al monitoreo biológico en el área del volcán Tacaná.</li> </ol>  |

#### Parte 2: Actividades a desarrollar

| No. | Responsabilidades y Actividades  | Resultados esperados  |
|-----|--|---|
| 1   | <b>Acompañamiento a las organizaciones locales en el desarrollo del monitoreo biológico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar el conocimiento de monitoreo biológico en función de la línea base y protocolos establecidos en el año 2015.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones locales capacitadas en el desarrollo del monitoreo biológico.</li> <li>• Organizaciones asesoradas para la recopilación de información sobre monitoreo comunitario de aves y vegetación en áreas estratégicas.</li> </ul> |

|                 |  |   |
|-----------------|--|---|
|                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar a las organizaciones locales para que realicen el monitoreo biológico en los senderos de monitoreo establecidos en las áreas de interés.</li> <li>• Capacitar en la recopilación y sistematización de información del monitoreo biológico.</li> <li>• Capacitar en la implementación de protocolos de monitoreo comunitario para especies de aves de interés (Ejemplo: pavo de cacho, quetzal, chipes).</li> <li>• Asesorar en la determinación de la densidad de población de especies de vegetación prioritarias (Ejemplo: pinabete, laurel, aguacatillo, otros).</li> <li>• Capacitar para la implementación del monitoreo de vegetación secundaria de bosque mesófilo, especialmente en territorio mexicano.</li> <li>• Capacitar en el seguimiento del índice de complejidad del entorno y fenología de vegetación establecido en el año 2015, según sea la necesidad en áreas de interés.</li> <li>• Capacitar en el monitoreo con la técnica de fototrampeo, especialmente para el área de México.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones orientadas en el desarrollo del índice de densidad de especies de vegetación prioritarias</li> <li>• Organizaciones locales con capacidades para el desarrollo de base de datos sobre el monitoreo de aves y vegetación.</li> <li>• Las organizaciones comunitarias implementan protocolos de monitoreo para especies de aves y vegetación prioritarias.</li> </ul> |
| <p><b>2</b></p> | <p><b>Apoyar la implementación del Programa Comunitario de Monitoreo Biológico establecido.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar y socializar el Programa de Monitoreo Biológico Comunitario en comunidades y con autoridades municipales.</li> <li>• Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la Red de Monitores Comunitarios.</li> <li>• Desarrollar un Plan de Capacitación con la Red de Monitores Comunitarios y otros actores locales para el monitoreo de aves y vegetación.</li> <li>• Realizar alianzas con organizaciones (gubernamentales, no gubernamentales, academia, sector privado) para el acompañamiento a la Red de Monitores Comunitarios.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia para el fortalecimiento de la Red de Monitores Comunitarios (sostenibilidad de la organización).</li> <li>• Plan de Capacitación realizada con la Red de Monitores Comunitarios y otros actores locales.</li> <li>• Al menos una organización externa desarrolla acompañamiento a la Red de Monitores.</li> </ul>   |
| <p><b>3</b></p> | <p><b>Facilitar el enlace de las organizaciones locales con instituciones que pueden apoyar el monitoreo biológico comunitario:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar sondeo de instituciones (OG's, ONG's, asociaciones, academia), que tengan objetivos en común con las organizaciones locales para el desarrollo del monitoreo biológico y que puedan dar acompañamiento en el futuro.</li> <li>• Definir una estrategia de acompañamiento para las organizaciones locales en el desarrollo del monitoreo biológico.</li> <li>• Propiciar el establecimiento de alianzas entre organizaciones locales e instituciones para el desarrollo del monitoreo biológico comunitario.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos una organización externa establece acuerdos con las organizaciones comunitarios para el acompañamiento en el desarrollo del monitoreo biológico.</li> </ul>   |

**OBSERVACION:** El sentido de esta consultoría es para que las organizaciones comunitarias tengan las capacidades en la implementación del monitoreo biológico, por lo tanto no es responsabilidad del Consultor, el desarrollo del monitoreo, sino el de capacitar, fortalecer o propiciar condiciones para que se desarrolle el proceso de monitoreo comunitario a nivel local. Por lo que el desarrollo de la consultoría se realizará por tiempos de coordinación con las organizaciones locales, es decir, no es necesario que el Consultor esté a tiempo completo en el área, sino, por determinados períodos según la coordinación que se establezca con los actores locales.

### Parte 3. Requisitos

#### **Nivel educativo:**

Biólogo, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Forestal o Ingeniero Ambiental, con experiencia en monitoreo biológico de flora y fauna, manejo de bases de datos para la sistematización de información y experiencia en capacitación a comunidades locales.

#### **Experiencia profesional:**

- Experiencia en monitoreo biológico, principalmente de aves.
- Conocimiento en monitoreo biológico de flora.
- Manejo de bases de datos.
- Conocimiento en aspectos de cambio climático y su influencia en la dinámica de la biodiversidad.
- Conocimiento de especies indicadoras.
- Habilidad para sistematizar información derivada del conocimiento local.
- Capacidad para trabajar en grupos multidisciplinarios.
- Desarrollo de procesos comunitarios participativos.

#### **Otras Cualidades:**

- Habilidad para coordinar con instancias gubernamentales, no gubernamentales, municipales y comunitarias.
- Adecuada forma de interrelacionarse con grupos comunitarios.
- Habilidad para manejo de grupos.
- Flexibilidad de horario para adecuarse a la dinámica de trabajo de organizaciones comunitarias y municipales.
- Habilidad para sistematizar información de conocimiento local.

#### **Documentos a presentar para aplicar a la presente consultoría:**

El/la Consultor/a o Entidad interesada en aplicar al desarrollo de la Consultoría que se indica según los Términos de Referencia, debe presentar en formato PDF Y por separado los siguientes documentos (si no se presentan de esta manera, no se considerará en el proceso de selección).

- **Curriculum Vitae (CV) del Interesado/a:** se debe incluir información general personal y profesional, formación académica, experiencia de trabajo, participación en cursos cortos o diplomados, otra información que amplíe sobre sus conocimientos y capacidades relacionadas al requerimiento de la consultoría. Si el interesado/a tendrá un equipo de trabajo, también debe incluir los CV's de los demás integrantes.
- **Propuesta Técnica:** en función de los términos de referencia, el interesado/a debe presentar la forma de alcanzar los productos que se requieren, haciendo énfasis en aspectos estratégicos y metodológicos. Pueden incluirse en esta sección, documentos en donde se demuestre la participación o el desarrollo de estudios relacionados al tema de la consultoría.
- **Propuesta Económica:** elaborar su propuesta en función de rubros (honorarios, gastos de viaje, papelería, reuniones o capacitaciones, otros) que considere necesarios para desarrollar la consultoría. Además, indicar en que régimen tributario se encuentra inscrito según las leyes tributarias de Guatemala o México.

**Nota:** Todos los términos reflejan sin distinción personas femeninas o masculinas.